



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo*  
*Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA  
28 OCT 2022  
Recibió: *Rosa Soriano*  
Hora: *12:03 Hrs*

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/ALC/001048/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ABJ/DGODSU/COC/0415/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, signado por el Coordinador de Obras por Contrato en la Alcaldía de Benito Juárez, el Lic. Jorge González Zavala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0312/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Jorge González Zavala, Coordinador de Obras por Contrato en la Alcaldía de Benito Juárez.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

1048

Oficio núm. ABJ/DGODSU/COC/0415/2022  
Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022  
Asunto: Se envía información al respecto del  
punto de acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En atención a su oficio núm. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000252.12/2022 del 20 de septiembre de 2022, mediante el cual hace referencia al oficio núm. MDPPOSA/CSP/0312/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2022, por el que:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que lleven a cabo las acciones pertinentes y soliciten los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para invertir en infraestructura y obra pública para la preservación, protección, conservación, revalorización, restauración, investigación y difusión del patrimonio, histórico, cultural, inmaterial, y material, natural, rural y urbano territorial de sus demarcaciones territoriales.

Al respecto le informo que la Alcaldía Benito Juárez llevo a cabo las acciones pertinentes para solicitar el recurso del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, el cual se solicitó con el proyecto "Rehabilitación de firmes en diversos puntos en la Alcaldía Benito Juárez", y se dictamino el día 30 de junio de 2022, como se detalla a continuación:

Alcaldía	Número de Proyecto	Descripción del Proyecto	Dictamen	Monto con Cargo al Fondo	Monto a Cargo de la Alcaldía.
Benito Juárez	FAFIA/2022/02D3-02	Rehabilitación de firmes en diversos puntos de la Alcaldía Benito Juárez	FAVORABLE	\$1,097,678.70	\$274,719.68

Se anexa copia simple del dictamen FAFIA-GR/2022/02 para pronta referencia.

Asimismo se informa que mediante la convocatoria publicada el 9 de septiembre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México núm. 935, la licitación 30001118-011-2022.- Contratación de Obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de firmes en diversos puntos de la Alcaldía Benito Juárez. La firma del contrato de la licitación antes mencionada se llevó a cabo el día 5 de octubre de 2022, dando inicio a los trabajos el 6 de octubre de 2022.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE GONZÁLEZ ZAVALA  
COORDINADOR DE OBRAS POR CONTRATO

C.c.p. Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez - Presente.- Para su conocimiento  
Mtra. Elia Olivia Pacheco Ávila - Directora General de Obras Desarrollo y Servicios Urbanos - Presente.- Para su conocimiento

EOPA / JGZ / jrd





## GRUPO REVISOR

DICTAMEN RESPECTO DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPUESTOS A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS

DICTAMEN

FAFIA-GR/2022/02

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Siendo las 18:10 horas del día 30 de junio del año dos mil veintidós, a través de la plataforma digital zoom se reunieron los servidores públicos que intervienen en la presente integrantes del Grupo Revisor, a fin de emitir el Dictamen respectivo a la cartera de proyectos propuesta con cargo a los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

Preside la sesión el Lic. Agustín Rodríguez Bello Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto en la Subsecretaría de Egresos, estando presentes, las Arquitectas Tania Carro Toledo, Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad y Ana Laura Martínez Gómez, Directora Ejecutiva de Proyectos de Obra Pública de la Secretaría de Obras y Servicios; por parte de la Subsecretaría de Egresos, el Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo, Director General de Gasto Eficiente "A"; y el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas.

1. Acto seguido, el Mtro. Gerardo Almonte López expone que, en cumplimiento a la Regla Décima Novena de las Reglas, en la sesión de estudio y análisis del Grupo Revisor celebrada el día 30 de junio de 2022, se llevó a cabo la valoración de la propuesta de cartera de proyectos, como consta en el Número de Acta **FAFIA-GR/2022-02**, en la cual se señala que se determina su procedencia técnica, viabilidad presupuestal y financiera, y la certeza de ejecución y conclusión de dichos trabajos en el año en que se aprueban, por lo que con fundamento en la Regla Vigésima de las Reglas, que indica: "*El Grupo Revisor emitirá su dictamen con la resolución, ya sea esta favorable o no procedente, para las acciones, programas y proyectos procedentes...*", se emite el siguiente **Dictamen** del proyecto elegible para acceder a los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías 2022, mismo que queda condicionado a que la Alcaldía deberá ajustarse al Tabulador General de Precios Unitarios emitido por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para la realización de los trabajos, lo anterior atendiendo a las observaciones realizadas por las representantes de dicha Secretaría en el Grupo Revisor.

ALCALDÍAS	NÚMERO DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DICTAMEN	MONTO CON CARGO AL FONDO	MONTO A CARGO DE LA ALCALDÍA
Benito Juárez	FAFIA/2022/02D3-02	Rehabilitación de firmes en diversos puntos de la Alcaldía Benito Juárez	FAVORABLE	1,097,676.70	274,419.68

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



Esta resolución será notificada a la Alcaldía y a la Secretaría en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a su emisión.

Al no haber otro asunto que tratar, el Lic. Agustín Rodríguez Bello da por concluida la sesión de revisión y análisis de información y documentación remitida por las Alcaldías referente a la cartera de proyectos, para el adecuado aprovechamiento de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, levantando la sesión siendo las 18:50 horas de día 30 de junio de 2022, firmado cada uno de los participantes, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.

## GRUPO REVISOR

DICTAMEN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPUESTOS A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS

### DICTAMEN

FAFIA-GR/2022/02

NOMBRE	GRUPO REVISOR	FIRMA
Lic. Agustín Rodríguez Bello	Preside	
Arq. Tania Carro Toledo	Integrante	
Arq. Ana Laura Martínez Gómez	Integrante	
Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo	Integrante	
Mtro. Gerardo Almonte López	Secretario Técnico	

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN FAFIA-GR/2022/02 DEL GRUPO REVISOR DE PROYECTOS CON CARGO A RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022.

ΣΤ 2 ΤΣ